Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)

CONTRATO N° 14/2021

SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 03/2021 ADQUISICION DE TONER PARA PIMA ID N° 392.224

Conste por el presente documento privado, contrato que será elevado a instrumento público con el solo reconocimiento de firmas y rubricas, suscrito entre las partes bajo el tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

1. PARTES INTERVINIENTES

1.1. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y físicamente ubicada en con domicilio en la calle Nuestra Señora. Del Carmen N° 505 c/ Soldado Desconocido Asunción Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 de fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785 (en adelante denominado "el Comprador"), y

1.2 El Señor IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA con Cédula de identidad N° 3.525.768 con domicilio en la calle Padre Juan Cassanello Nº 2.293, en su carácter de representante de la Empresa ***ALTERNATIVA S.A.*** con RUC N° 80037264-6, de conformidad con la Escritura Pública de constitución inscripta en los Registros Públicos bajo el N° 11 de fecha 20 DE Setiembre de 1998, que en adelante denominada "el Proveedor"

.

2. ANTECEDENTES/ADJUDICACIÓN

2.1 El PARAGUAY ha recibido del **Banco Mundial** un Crédito destinado al financiamiento de proyectos. El **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** en cumplimiento de Convenios vigentes, con cargo a dicho Préstamo y en mérito del **Convenio de Préstamo N° BIRF-90640PY – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, concede financiamiento para la **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA PIMA" ID N° 392.224**, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a ser implementado en favor del **Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**

2.2 Cumplidos los procedimientos legales de la invitación, bajo la modalidad de Solicitud de Cotizaciones, el **COMPRADOR,** mediante Notificación de Adjudicación N° 1215 de fecha 17 de Agosto, adjudicó al **PROVEEDOR** el contrato para la **ADQUISICION DE TONER PARA PIMA ID N° 392.224.-**

3. OBJETO

Por el presente contrato el **PROVEEDOR** se obliga a la provisión de tóner, **para las oficinas del Proyecto PIMA** en observancia a las especificaciones técnicas, términos y estipulaciones de los documentos de invitación, sus anexos y de acuerdo a ítems descritos en la Lista de Precios y Plazos de Entrega, que forman parte integrante, inmodificable e indivisible del presente contrato.

Lic. ... Vysokolán
... Nacional
... DINCAP

Alternativa S.A.

4. PLAZO

El **PROVEEDOR** se obliga a realizar las entregas de los servicios en el plazo de 10 (diez) días calendario para el ITEM 1, y cuarenta (40) días calendario para los ITEM 2, 3, 4 y 5, desde la notificación de adjudicación del Contrato.

5. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

					ALTERNATIVA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-001	Toner para impresora multifunción CANON T06 NEGRO (original).-	Unidad	72	CANON	EE.UU.	1.460.000	105.120.000
Total Adjudicado: Ciento Cinco Millones Ciento Veinte Mil.- IVA INCLUIDO.-								**105.120.000**

El Proyecto **de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)**, desembolsará a favor del **PROVEEDOR**, la suma total y única de Gs. 105.120.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones Ciento Veinte Mil) IVA Incluido. -

La Forma de pago se efectuará en forma mensual dentro de los sesenta (60) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura de crédito por los servicios realizados; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza y de acuerdo a la disponibilidad del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

La solicitud de pago del Proveedor, deberá realizarse por escrito, dirigido a la Directora del Proyecto; en la misma deberá constar el Nro. de Contrato y la Resolución de Adjudicación, adjuntado los siguientes documentos:

- Factura Legal (Original)
- Nota de Remisión (Original)
- Formulario 120 IVA, (del mes anterior a la fecha de facturación autenticado y en caso que tenga deuda con el fisco se deberá remitir copia de la liquidación autenticado).
- Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente autenticado)

6. DOCUMENTOS INTEGRANTES

Forman parte integrante e indivisible del presente contrato los siguientes documentos:

1 Invitación.
2 Documentos de Invitación para la Adquisición de insumos.
3 Especificaciones técnicas.
4 Lista de Precios y plazos de entrega ofertada, aceptada y contratada.
5 Oferta técnica.

7. IMPUESTOS

El **PROVEEDOR** es el único y exclusivo responsable sobre todos los pagos de derechos de aduana e impuestos de venta o de otro tipo que ya hayan sido pagados o que haya que pagar como consecuencia del objeto del contrato.

Lic. María E. María Vysokolán
Directora General
DINCAP

Alternativa S.A.

8. RESOLUCION DEL CONTRATO

8.1 Causas:

Al considerarse que el presente contrato ha sido suscrito dentro de las disposiciones legales Contenidas en el Código Civil, de conformidad al Capítulo VI, Libro Tercero de ese cuerpo legal, la presente relación contractual será resuelta de pleno derecho y sin necesidad de intervención judicial alguna, ante la concurrencia de las siguientes causales:

a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato, así como la contravención a los documentos de la invitación.
b) Incumplimiento de normas legales.
c) Quiebra del **PROVEEDOR** o disolución de su empresa.
d) Incumplimiento injustificado del **PROVEEDOR**.

e) Renuncia escrita del **PROVEEDOR.**
f) La entrega de bienes y servicios, diferentes a los ofertados en la propuesta adjudicada.
g) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en el ítem 3.de la Carta de Invitación.

9. PROHIBICION

Ningún representante, distribuidor, agente o empleado del **PROVEEDOR** está autorizado para modificar, extender o cambiar los alcances y determinaciones del presente contrato.

10. CONFORMIDAD

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), representado por la LIC. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, en calidad de **COMPRADOR** y el Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA con Cédula de identidad N° 3.525.768, representado por la firma ***ALTERNATIVA S.A.***, en calidad de **PROVEEDOR**, manifiestan su aceptación a todo lo convenido en este documento, por ser fiel expresión de sus voluntades y consentimientos libres, firmando en cuatro ejemplares de igual tenor y para un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de Agosto del año 2021.-

Firmado por: _____ MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN, DIRECTORA GENERAL, en nombre del Comprador

Firmado por: _____ IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA con CI Nº 3.525.768, en nombre del Proveedor.

Alternativa S.A.